

- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.  
 c) Lugar de presentación:  
 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.  
 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.  
 d) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente o a través de fax a los licitadores.

- a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.  
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo C.  
 c) Localidad: Mérida, 06800.  
 d) Fecha: La apertura del sobre "B" tendrá lugar el martes o jueves siguiente a la fecha de finalización del plazo límite para la presentación de proposiciones, siempre que hubiese transcurrido un mínimo de 3 días hábiles entre una y otra fecha. La apertura del sobre "A" se realizará el martes o jueves hábil siguiente a la apertura del sobre B, siempre que hubiese transcurrido un mínimo de 3 días hábiles entre una y otra fecha.  
 e) Lugar: Sala de Junta de la Consejería de Economía y Trabajo, sita en Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Consejería de Economía y Trabajo.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo FEDER.

Mérida, a 7 de noviembre de 2006. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Montánchez y Cáceres con hijuelas y Cáceres-Badajoz (JEV-007).*

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa "Victoriano Caballero, S.A.", ha solicitado la siguiente modificación:

Segregación de los tráficos entre Cáceres-Badajoz para constituir una concesión independiente de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera y simultánea transmisión a favor de la entidad "Auto Res, S.A."

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se hallen interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las observaciones que estimen oportunas.

Mérida, a 20 de octubre de 2006. El Director General de Transportes, ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ.

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación privada de los "Derechos de inserción publicitaria en el interior de aeronaves y otras acciones para la promoción de la imagen de Extremadura". Expte.: 06PRO409.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.